

COMITÉ DE EJECUCIÓN
ACTA NÚMERO 46-2023

Sesión 46-2023 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el seis de octubre de dos mil veintitrés, a partir de las once horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 45-2023, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 45-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Propuesta para modificar el horario de la ventanilla de facilidad permanente de inyección de liquidez.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 45-2023, correspondiente a la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023.

El Coordinador sometió a consideración del comité el proyecto del acta.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el acta número 45-2023.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2023.
- b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por

las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2023, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 6 de octubre de 2023.

c) Uno de los Subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2023, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los Subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 6 al 11 de octubre de 2023.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 9 de octubre de 2023, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 4 de diciembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q100.0 millones; para el 3 de junio de 2024, Q100.0 millones; para el 2 de septiembre de 2024, Q100.0 millones; para el 2 de diciembre de 2024, Q100.0 millones; para el 3 de marzo de 2025, Q100.0 millones; para el 2 de junio de 2025, Q100.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Propuesta para modificar el horario de la ventanilla de facilidad permanente de inyección de liquidez.

Los departamentos técnicos, después de analizar la coyuntura por la que se encuentra atravesando el país y las posibles necesidades de liquidez en moneda nacional de los bancos del sistema y las sociedades financieras, con fundamento en lo previsto por la Junta Monetaria en la resolución JM-171-2011, propusieron al Comité de Ejecución que de manera temporal se amplíe el horario de atención de la ventanilla de facilidad permanente de inyección de liquidez, a efecto que esté disponible desde las 8:30 horas y que se mantengan invariables las demás condiciones para realizar dichas operaciones, así como los sistemas de negociación, garantías y metodología de valorización.

El Comité, luego de algunas deliberaciones, aprobó modificar, de manera temporal, el horario de atención de la ventanilla de facilidad permanente de inyección de liquidez conforme la propuesta de los departamentos técnicos, a partir del lunes 9 de octubre del presente año.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las once horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.